

Posibilidad de aplicar las normas contables de la FACPCE en la contabilidad gubernamental

Enrique Fowler Newton

Octubre de 2015

**Por favor, mantener apagados
los teléfonos celulares**

Referencia

- “Normas contables de la FACPCE”: las contenidas en sus pronunciamientos técnicos “de desarrollo propio” (resoluciones técnicas, interpretaciones) para su adopción por los CPCE. No incluyen:
 - Las NIIF adoptadas.
 - Las “recomendaciones técnicas para el sector público” (*RTSP*).

Mi propósito

- Aportar elementos para una discusión sobre la posible utilización de esas normas contables, previa modificación de las normas legales correspondientes.

Cuestiones generales a considerar

Usuarios y empleo de la información financiera

- Se presume que los “usuarios tipo” de estados financieros emitidos por una entidad del sector privado son sus propietarios y sus acreedores (los actuales y los potenciales).
- Para los estados financieros del sector público puede haber otros usuarios relevantes. Ejemplos:
 - La ciudadanía.
 - Cuerpos legislativos.
 - Organismos de fiscalización.

Usuarios y empleo de la información financiera (cont.)

- La lista de “usuarios tipo” y de los empleos esperados de la información financiera debería figurar en un “marco conceptual” (*MC*).
 - La FACPCE trata la cuestión muy sintéticamente en la RT 16 y más detalladamente en el “marco conceptual contable” (sic) de la RTSP 1.
 - Existe un desarrollo más completo en el MC de las IPSASs elaborado por el IPSASB.

Desarrollo de normas contables

- Debería:
 - Basarse en el MC adoptado.
 - Responder a procedimientos establecidos.
 - Ser transparente.

Desarrollo de normas contables (cont.)

- En el caso de las “normas contables de la FACPCE” para el sector privado:
 - No siempre se respeta el MC adoptado (RT 16).
 - Hay procedimientos establecidos pero no siempre se los respeta.
 - No hay transparencia.

Calidad de la información preparada con las normas

- Dado un conjunto de informaciones preparadas con ciertas NC, habría que evaluar si ella cumple con los requisitos definidos en el MC del caso.
- También podrían hacerse comparaciones con otros juegos de NC, como las IPSASs (en parte basadas en las NIIF), pero esto requeriría una evaluación previa de la calidad de éstas.

Adaptación de la legislación

- El juego de NC utilizable en el sector público de una jurisdicción determinada debería estar identificado en la correspondiente legislación.

Ejemplos de cuestiones particulares a considerar

Propósito de las organizaciones gubernamentales

- No es la obtención de “ganancias” sino la prestación de servicios.
 - Hay activos que no generan entradas de efectivo (o que generan entradas insignificantes).

Información para cuerpos legislativos y de fiscalización

- ¿Dónde presentar la información que sea de interés específica para esos usuarios?
 - ¿En los estados financieros?
 - ¿En otros documentos?

Información para el control presupuestario

- La información de un ente gubernamental debería permitir demostrar que:
 - Los orígenes de recursos fueron adecuadamente estimados.
 - Sus aplicaciones fueron efectuadas dentro de los límites estipulados en los presupuestos aprobados.
- ¿Dónde presentarla?

Empresas del estado

- La información de empresas del estado debería ser comparable con la de empresas privadas con similar actividad.
 - Estos emisores de estados financieros deberían aplicar las mismas NC que se utilizan en el sector privado.

Base contable

- La única base contable que debería considerarse para evaluar desempeños es la de acumulación (devengo).
- El correspondiente MC:
 - Debería tratar el tema.
 - No debería prever el empleo de más de una base contable.

Importes recuperables

- Deberían fijarse NC específicas para la determinación de los importes recuperables de los activos que se tienen para su empleo por el público y no con el propósito de generar entradas de efectivo.
 - Ejemplos: rutas, parques, monumentos.

Ingresos por tributos

- La aplicación de la base contable de acumulación obliga a establecer reglas para:
 - Asignar a períodos los ingresos por tributos.
 - Estimar fiable y prudentemente los tributos devengados en un período pero cuya determinación está pendiente.

Para ampliar la lista

- Ver las IPSASs y en su MC de 2014.
 - <http://www.ipsasb.org/publications-resources>

Implicaciones de lo anterior

- Si se adoptasen las NC de la FACPCE, deberían efectuársele “adecuaciones” o lograr que la FACPCE lo haga.

Aspectos políticos

Imagen ante el mundo

- La adopción de las NC de la FACPCE implicaría la no utilización de las IPSASs, lo cual podría ser mal visto por organismos mundiales que evalúan países.
 - Es posible que (en algún momento del futuro), el caso se parezca al de las NIIF, aunque las IPSASs no están incluidas (¿todavía?) en la lista de “normas clave” adoptadas por la Financial Stability Board.

Intereses de algunos gobernantes

- Es difícil que los gobernantes que no actúan con transparencia acepten el empleo de la “base contable de acumulación”.

Consideraciones finales, preguntas y respuestas

<http://www.fowlernewton.com.ar>

efn@uolsinectis.com.ar